

Resolución
N°202/2018

Acta N°
21/2018

Barros Blancos, 11 de Setiembre de 2018.

VISTO: que mediante expediente n° 2018-81-1370-00008 la Cooperativa de Viviendas de Ayuda Mutua "Coviac" solicita un terreno en comodato para la construcción de viviendas para treinta familias.

CONSIDERANDO:

- 1) que la misma manifiesta interés por un padrón de la ciudad de Barros Blancos, ubicado en calle Torres García entre Los Sauces y Ruta 74, el cual es propiedad de la Intendencia de Canelones
- 2) oportuno lo solicitado

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por: 4/5 Afirmativa; 1/5 negativa.

- 1) Avalar lo solicitado por la Cooperativa, considerando oportuna la cesión en comodato de un padrón en la ciudad de Barros Blancos, para la construcción de las viviendas mencionadas.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julian Rocha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Clayton Rendo
(Concejal)